

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

6841 PUNTANILLA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la Ejecución número 68/2009, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Antonio Melero Báez contra "Puntanilla, Sociedad Limitada Unipersonal", se ha dictado resolución judicial de fecha 2 de marzo de 2011, por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada "Puntanilla, Sociedad Limitada Unipersonal", B92633981, por importe de 19.492,47 euros en concepto de principal, más 3.898,49 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Málaga, 2 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110015314-1